



Contra el citado Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente  
Castelserás, 30-11-2012.-La Alcaldesa, (ilegible).

Núm. 51.049

GALVE

Por Resolución del Pleno de fecha 28/11/2011, se adjudicó el contrato de obras consistentes en Nave Municipal Multiusos (Fase 1) lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Galve.-  
Organismo. Pleno
2. Objeto del contrato: Nave Municipal Multiusos (Fase 1; 2011; PAEM 2011 [0105] y FIT 2011[11/094-001]).-
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.-
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.-
4. Presupuesto total adjudicación : 104.000,00 €).-
  - a) Redacción: 11.004,81 €.-
  - b) Ejecución material: 92.995,19 € (iva incluido).-
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación. 28/11/2011.-
  - b) Fecha de formalización del contrato: 06/02/2012.-
  - c) Contratista: Construcciones Marzo (Pedro Marzo Gresa, NIF 18431435V).-
  - d) Importe adjudicación. 92.995,19 € (iva incluido).-
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejoras por importe de 10.565,74 €.-  
Galve, 28/11/2012.-El Alcalde, Joaquín Hernández Talabarte.

Núm. 51.054

JORCAS

Se ha advertido un error en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto del año 2012, es por eso que se vuelve a publicar por el plazo de 15 días con el fin de subsanar dicho error. El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	12.615,50 €
CAPÍTULO 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.950,00 €
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.800,00 €
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	59.502,46 €